



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
“Año del Desarrollo Agroforestal”

AVISO

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) avisa a los contribuyentes y a toda la ciudadanía, que desde el día primero (1ero) del mes de junio del año en 2017, en todas las Administraciones Locales y Colecturías de esta Dirección General estarán disponibles los nuevos sellos de la Contribución Especial de la Ley núm. 91, del 3 de febrero de 1983, que instituye el Colegio de Abogados de la República Dominicana, cuyo valor ha quedado ajustado en cincuenta pesos dominicanos (RD\$50.00) en cumplimiento de la citada Ley núm. 91, la Ley núm. 173-07, la Ley núm. 288-04, la Ley sobre Especies Timbradas núm. 2461, del 18 de julio de 1950 y sus modificaciones, el Decreto núm. 388-16, que autoriza una impresión de sellos especiales de Impuestos Internos, así también la Resolución núm. 043-2016, del 26 de octubre de 2016, emitida por esta Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Dado en Santo Domingo, a los siete (07) días del mes de junio de 2017. Para más información llámenos al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060, desde el interior, sin cargos, o visite nuestra página en Internet www.dgii.gov.do.

DIRECCION GENERAL



**DIRECCION GENERAL
DE IMPUESTOS
INTERNOS**